

Nota de Prensa N° 947/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE CONVOCARSE A COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO DE PUTINA

- ***Es necesario evaluar adopción de medidas urgentes ante el incremento de la delincuencia en el centro poblado La Rinconada.***

El módulo de Defensoría del Pueblo en Juliaca demandó a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, convocar, con carácter de urgencia, a sesión del Consejo Provincial Seguridad Ciudadana, con el fin de abordar la problemática del aumento de la incidencia delictiva en diferentes zonas de dicha provincia, especialmente en el centro poblado La Rinconada, distrito de Ananea - Puno.

Sobre el particular, el coordinador del módulo defensorial de Juliaca, Nirvardo Enríquez, advirtió que a través de diferentes medios de comunicación se han venido dando a conocer una serie de hechos delictivos ocurridos en dicho centro poblado, lugar donde la mayoría de habitantes se dedica a actividades vinculadas con la minería informal, por lo que no es extraño ver a visitantes que se dedican a delinquir, provenientes de diferentes zonas del país

Este tipo de actos han venido aumentando en La Rinconada, luego de la flexibilización de las medidas de aislamiento, dispuesta por el Ejecutivo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para reactivar la economía y las actividades productivas del país. Inclusive, a inicios del presente mes, se conoció del asesinato de un trabajador minero (28), cuyo cadáver permaneció durante tres días, sin que se efectúe el levantamiento correspondiente.

“Esta situación ha tenido un impacto negativo en la población de la zona, creando una percepción de temor y zozobra ante la ausencia de las autoridades competentes encargadas de velar por su seguridad. Por ello, nos hemos dirigido a la alcaldesa de citada municipalidad, para que, en su condición de presidenta del COPROSEC de San Antonio de Putina, convoque en el más breve plazo a sus integrantes, a efecto de evaluar y establecer medidas para contrarrestar este problema que viene afectando al citado centro poblado”, manifestó Enríquez.

Cabe indicar que, de acuerdo con la Ley N° 27933, los comités provinciales son órganos ejecutivos multisectoriales que tienen a su cargo planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes de seguridad ciudadana en el ámbito del distrito capital o cercado y, eventualmente, a nivel provincial, cuando la naturaleza de la problemática lo requiera, tal como es el caso de lo que viene aconteciendo en La Rinconada.

Para la Defensoría del Pueblo es imprescindible que los planes de seguridad ciudadana sean rediseñados de acuerdo al nuevo panorama que se presenta por la pandemia del COVID-19, con un enfoque de derechos humanos e involucrando a la sociedad civil organizada, como las juntas vecinales, entre otras organizaciones que se estime pertinente.

En este sentido, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca hizo un llamado para que se refuerce el trabajo coordinado entre la Policía, el Serenazgo y la comunidad organizada, que contribuya a proteger y garantizar la seguridad ciudadana.

Juliaca, 23 de septiembre de 2020